

DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA  
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA

---

**LEY 5282/14 – P – DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PUEDAN ACCEDER A LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN PODER DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, INCLUYENDO EL LUGAR EN DONDE ESTÁN ARCHIVADOS Y EL NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE.**

Las solicitudes de acceso a la información podrán efectuarse ante la Dirección de Acceso a la Información y Transparencia Administrativa del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, personalmente, por correo electrónico, en forma escrita o verbal.

Asimismo, estas solicitudes podrán efectuarse en el Portal Unificado de Información Pública en el siguiente enlace: <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/>

Cuando la información pública requerida por el solicitante ya estuviera disponible en el Portal, le indicarán la forma de acceder a la misma.

**Puede buscar información aquí:** 

[https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/buscar\\_informacion#busqueda](https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/buscar_informacion#busqueda)

**Puede solicitar información aquí:** 

[https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/hacer\\_solicitud](https://informacionpublica.paraguay.gov.py/portal/#!/hacer_solicitud)

**Marco Legal**

- Ley N° 5189/2014 Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay.
- Ley N° 5282/2014 De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental.
- Decreto N° 4064/2015 Por el cual se reglamenta la Ley N° 5282/14.
- Manual de Herramientas para la Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
- Resolución S.G. N° 039/2019 Por la cual se crea la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA  
DIRECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA**

---

- Resolución D.G.R.R.H.H. N° 2204/2019 Por la cual se designa al Abog. Engelberto Juniors García Zarate como Director General de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia del MSPyBS.
- Resolución D.G.R.R.H.H. N° 2123/2022 Por la cual se designa a la Lcda. Vanessa Paola Díaz de Bedoya Galeano, como Directora de la Dirección de Acceso a la Información y Transparencia Administrativa, dependiente de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia del MSPyBS.
- Resolución S.G. N° 115/2022 Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, para el Ejercicio Fiscal 2022, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Ejercicio Fiscal 2022. (Formato Editable)
- Resolución S.G. N° 121/2022 Por la cual se aprueba el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para el Ejercicio Fiscal 2022, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

### **Contactos**



[www.mspbs.gov.py](http://www.mspbs.gov.py)



(021) 237-4530



(021) 237-4417



[accesoalainformacion@mspbs.gov.py](mailto:accesoalainformacion@mspbs.gov.py) Avda.



Silvio Pettirossi esq. Brasil

**Dirección de Acceso a la Información y Transparencia Administrativa**